RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 1158/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021- ID Nº 388.789, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JUAN DE LA CRUZ RAMOS, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 2º COSTA SALINAS, BARRIO SAN MIGUEL, A LA EMPRESA UNIPERSONAL MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS CON RUC 4035710-4.-

Capiatá, 05 de febrero de 2021.-

VISTO: el informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 5 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 5/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JUAN DE LA CRUZ RAMOS, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 2º COSTA SALINAS, BARRIO SAN MIGUEL" – ID N.º 388.789, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 388.789.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Ofertas presentadas por oferentes del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 21/01/2021.*
8. *Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.*

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nro. De Orden	***Oferentes:***	***RUC***
1	*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS*	*4035710-4*
2	*MOLAS LOPEZ S. A*	*80100661-9*

Al respecto la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: "ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."*

La presente obra es una de las más urgentes, por la necesidad de construir un camino de todo tiempo en la zona a ser intervenida, es por eso que la máxima autoridad ordenó la apertura de los sobres sin contar con las tres ofertas.

A continuación, se procede a estudiar a las ofertas conforme al reglamento vigente:

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS – RUC 4035710-4***	***MOLAS LOPEZ S. A RUC 80100661-9***
a) Formulario de Oferta *	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, *en caso de contar.* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) *Constancia de presentación de la* ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) *Certificado de cumplimiento tributario.* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g) *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. ***(*)***	*CUMPLE*	*NO APLICA*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. ***(*)***	*CUMPLE*	*NO APLICA*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ***(*)***	*CUMPLE*	*NO APLICA*
II. ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	*NO APLICA*	*CUMPLE*

Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. ***(*)***		
a) ***Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*** *b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***(*)***	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Resultado:	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***

La empresa MOLAS LOPEZ S. A RUC 80100661-9, con su formulario de oferta presenta una planilla de precios incompleto, es decir que no corresponde al formato de la planilla de precios que se encuentra en el SICP, la lista de precios presenta alteraciones en el contenido, las que se mencionan a continuación:

- *El oferente eliminó el ID de la Descripción del llamado en su oferta, mientras que, en el SICP, se encuentra la bien definida la identificación: ID 388.789.*

- *En la planilla de precios de la oferta no se encuentra el ítem N° 1 con su descripción y código de catálogo, sin embargo, en la planilla de precios publicado en el SICP, establece claramente que el ítem nro.1, se encuentra detallado de la siguiente forma:*

Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***
1	*72131701-002*	*CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JUAN DE LA CRUZ RAMOS, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 2º COSTA SALINAS, BARRIO SAN MIGUEL*

Es así que, el oferente presenta con deficiencia la planilla de precios que forma parte del Formulario de Oferta, siendo éste un documento sustancial, por lo tanto, se recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa MOLAS LOPEZ S. A RUC 80100661-9

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL: seguidamente se procede a realizar la calificación legal de la empresa que pasó la evaluación sustancial.

Criterios de calificación legal.	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS – RUC 4035710-4***
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	*Cumple*

El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: *El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.* *Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.*	*Cumple*
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	*No se registra datos en la función pública según constancia N° 887.287 de fecha 21 de enero del año 2021.*
RESULTADO	***CUMPLE.***

Seguidamente se procede a detallar el cuadro de precios ofertado por el oferente MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS – RUC 4035710-4:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

OFERENTE			MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JUAN DE LA CRUZ RAMOS, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 2º COSTA SALINAS, BARRIO SAN MIGUEL	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.610	1.900	3.059.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	Unidad	1	580.000	580.000
1.3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	Metros cúbicos	350	19.500	6.825.000
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	470	28.800	13.536.000
1.5	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.610	47.450	76.394.500
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio.	Metros cuadrados	1.610	2.600	4.186.000
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	117,5	8.000	940.000
1.8	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	Metros cuadrados	1.610	900	1.449.000
	Precio Total				**106.969.500**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- ***Se aclara que no se realizó corrección alguna, al no haber errores de operaciones aritméticas en las ofertas presentadas.***

- ***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:***

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA OFERTA DE MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					
Ítem	***Descripción del Bien***	***Precio de referencia***	***Precio unitario (IVA incluído)***	***Porcentaje de diferencia***	***DIFERENCIA***
1	*CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JUAN DE LA CRUZ RAMOS, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 2º COSTA SALINAS, BARRIO SAN MIGUEL*				
1.1	*MARCACION Y REPLANTEO*	*2.000*	*1.900*	*5%*	*por debajo*
1.2	*CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m*	*600.000*	*580.000*	*3%*	*por debajo*
1.3	*DESMONTE DE TERRENO NATURAL*	*20.000*	*19.500*	*3%*	*por debajo*
1.4	*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5*	*30.000*	*28.800*	*4%*	*por debajo*
1.5	*REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)*	*47.000*	*47.450*	*-1%*	*por encima*
1.6	*COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio.*	*2.500*	*2.600*	*-4%*	*por encima*
1.7	*ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)*	*7.500*	*8.000*	*-7%*	*por encima*
1.8	*Retiro de escombros, basuras y limpieza final*	*1.000*	*900*	*10%*	*por debajo*

Se observa que los precios ofertados no son superiores al 20% por debajo de los precios referenciales, ni superior al 10% por encima de los precios referenciales de cada rubro, por lo que no se requiere solicitar ninguna explicación detallada.

- ***CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.***

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se detalla lo siguiente:

Nro. De orden.	***OFERENTES***	***CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL***	***OBSERVACIÓN***
1	*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS*	*N° 90126*	*Corresponde a Construcción de Empedrados.*

Al ser la única oferta que quedó para ser evaluada no aplica el margen de preferencia por sobre otra oferta al igual que tampoco se ejecuta la aplicación del MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL.

A fin de continuar la evaluación de la oferta presentada por la Firma Unipersonal MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de MARIA LIZ FLEITAS, la UOC procedió a solicitar las siguientes documentaciones:

1. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
2. *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
3. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
4. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
5. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
6. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
7. *Formulario N° 9 – Compromisos contractuales vigentes.*

La empresa cumplió en responder la solicitud realizada por la convocante y las documentaciones remitidas fueron puestas bajo análisis cuyo resultado en cada requisito se expone a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS*
	Oferente individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.***	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*Cumple.*
• ***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.***	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*Cumple.*
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*Cumple.*

Corriente. *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras*			

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS***
• *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple.*
• *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*Cumple*
• *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*	*Cumple*

- ***Análisis según balance:***

CONCEPTO	***DATOS***	***2017***	***2018***	***2019***	*PROMEDIO*
Coeficiente de Liquidez*:* *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C*	*48.207.000*	*274.884.993*	*319.212.338*	*2,50*
	P.C	*41.764.919*	*149.051.851*	*66.480.981*	
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****.*	*P.T*	*41.764.919*	*149.051.851*	*66.480.981*	*0,33*
	A.T	*138.239.220*	*327.335.252*	*323.753.419*	
ACTIVO LIQUIDO *· El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100****%***	*A.C*	*-*	*-*	*319.212.338*	*252.731.357*
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	*P.C*	*-*	*-*	*66.480.981*	
				Certificado de línea de crédito	*500.000.000*
				Menos contratos anteriores	*33.761.334*
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	*718.970.023*

La empresa cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%.	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple* *Facturación Anual: G. 1.673.250.660*

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. *Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.*			*Antigüedad: 9 años según Constancia de Inscripción de RUC.*

- ***EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10)años, similares a las obras propuestas. *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100%(cien porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	*Cumple*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: *Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:* *(5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.* *Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.* *La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta por ciento) de la oferta presentada.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	*Cumple*

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS***
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	*Cumple*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como	*No aplica*

tal en el contrato.	
5. Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET	*Cumple*

Detalle de los contratos presentados como experiencia:

N° de orden	***Descripción del contrato***	***Monto***	***RECEPCIÓN DEFINITIVA***
1	*Contrato N° 19 – con la Municipalidad de Itauguá – Año 2018. "Construcción de Empedrado".*	*156.807.000*	*SI*
2	*Contrato N°97 – Con la Municipalidad de Itauguá – Año "2017 "Construcción de Empedrado".*	*156.196.500*	*SI*
3	*Contrato N° 33 – con la Municipalidad de Villeta – Año 2019. "Construcción de Empedrado".*	*124.918.000*	*SI*
4	*Contrato N° 82 – con la Municipalidad de Capiatá – Año 2019. "Construcción de Empedrado".*	*68.220.000*	*SI*
5	*Contrato N° 97 – Con la Municipalidad de Capiatá – Año 2019. "Construcción de Empedrado".*	*52.670.000*	*SI*
	total:	*558.811.500*	

La empresa cumple con la capacidad de experiencia, presentó cinco contratos de construcción de empedrados por más del 70% de la oferta presentada, por lo tanto, se procede a la verificación de la capacidad en materia de personal.

- ***CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*		*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS*
	Oferente individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	*Debe cumplir con el requisito*	***Completar el formulario N° 6***	*Cumple.*

Requisitos documentales del presente criterio	*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS*
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Cumple.*
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	*Cumple.*
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4.Copia de Título de Grado, del referido personal clave. 5.Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.7.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	*Cumple.*

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 camión Volquete tipo tumba.* *1 camión de transporte liviano.* *1 motoniveladora.* *1 compactador Mecánico.* *1 mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el* ***Formulario N° 7 y 8***	*Cumple.*

Requisitos documentales del presente criterio:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple.*
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*No aplica.*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple.*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple.*

Cumple con la capacidad en materia de equipos:

- ***CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:***

El oferente presenta la Declaración Jurada de compromiso que las obras serán realizadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIECTA N° 5/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JUAN DE LA CRUZ RAMOS, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 2º COSTA SALINAS, BARRIO SAN MIGUEL" – ID N.º 388.789, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, a la siguiente empresa:

EMPRESA: *MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS – RUC 4035710-4*
ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL*

MONTO: *G. 106.969.500 - (guaraníes, CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS). IVA INCLUIDO.*

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021- ID Nº 388.789, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JUAN DE LA CRUZ RAMOS, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 2º COSTA SALINAS, BARRIO SAN MIGUEL, según el siguiente detalle:

Empresa: MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS CON RUC 4035710-4
Adjudicación: POR EL TOTAL
Monto: Gs. 106.969.500.- (guaraníes, CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) - IVA incluido.

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 " CONSTRUCCIONES."** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2021 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	011	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE JUAN DE LA CRUZ RAMOS, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 2º COSTA SALINAS, BARRIO SAN MIGUEL	106.969.500
TOTAL						**106.969.500**

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal